

**PARA INFORMACION**

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Actualización de las prioridades estratégicas de MULTI para 2006-2007

1. El presente documento ofrece una actualización de las prioridades estratégicas aprobadas por el Consejo de Administración a los fines del Programa de Empresas Multinacionales (MULTI)¹. También tiene en cuenta la elaboración ulterior de las prioridades formuladas en la 298.^a reunión (marzo de 2007) del Consejo de Administración².
2. En marzo de 2007 se identificaron una serie de puntos a los que el Programa MULTI deberá conceder la más alta prioridad hasta el final del bienio:
 - a) **análisis de los beneficios y las dificultades derivados de las actividades de las EMN en las ZFI y en las zonas económicas especiales³, en términos de empleo, condiciones de trabajo y mecanismos de relaciones laborales.** Los interlocutores sociales presentarán una propuesta sobre los países que deberán incluirse en este estudio;
 - b) **análisis de las iniciativas de RSE y de la articulación de las cadenas de suministro.** Ya se han completado estudios sobre el sector de la electrónica y la agroindustria, en particular las frutas y legumbres frescas. Se escogieron estos dos sectores a fin de que esos informes pudieran servir de base para los debates de la Reunión tripartita sobre la fabricación de componentes electrónicos para las industrias de las tecnologías de la información: el cambio de las necesidades con respecto a la mano de obra en una economía mundializada (abril de 2007) y de la Reunión tripartita sobre los efectos de las cadenas mundiales de alimentación en el empleo (septiembre de 2007), respectivamente. El estudio sobre el sector de la electrónica está publicado en formato electrónico y puede consultarse en el sitio web de MULTI. La publicación en formato electrónico de los documentos sobre el sector de la agroindustria está prevista para finales de noviembre;

¹ Véanse los documentos GB.295/MNE/4/1, GB.295/11, párrafos 34 a 37, y GB.295/PV, párrafo 212.

² Véase el documento GB.298/10, párrafos 38 a 44.

³ Véase el documento GB295.MNE/1/1, Octava encuesta, Conclusiones, párrafo 110.

- c) **30.º aniversario de la Declaración sobre las EMN.** Con motivo del 30.º aniversario de la Declaración sobre las EMN se organizará un Foro especial que tendrá lugar en Ginebra los días 15 y 16 de noviembre de 2007. A petición de los mandantes locales — que formularon su solicitud a través de las oficinas nacionales y subregionales — MULTI también está participando en diversas actividades organizadas con motivo del 30.º aniversario. Entre los países que han organizado eventos para 2007 figuran Argentina, Hungría, Japón, Pakistán y Sudáfrica;
- d) **establecimiento del servicio de asistencia.** Tras la decisión adoptada por el Consejo de Administración⁴, MULTI elaboró una propuesta para facilitar asesoramiento a las empresas acerca de la aplicación de las normas internacionales del trabajo y de la Declaración sobre las EMN. En junio y julio de 2007 los interlocutores sociales recibieron dos proyectos de notas, uno sobre la organización del servicio de asistencia y otro sobre su alcance y los desafíos que plantea su funcionamiento. Los interlocutores sociales propusieron facilitar observaciones sobre estos proyectos para finales de septiembre de 2007. La Oficina modificará las notas teniendo en cuenta estas observaciones, y las pondrá a disposición de la Mesa para su examen en noviembre de 2007. En consecuencia, el próximo debate de la Subcomisión de Empresas Multinacionales en relación con el servicio de asistencia se aplazará hasta marzo de 2008;
- e) **formación sobre la forma de llevar a la práctica los principios enunciados en la Declaración sobre las EMN.** En julio de 2007, el proyecto titulado «Desarrollo sostenible a través del Pacto Mundial» financiado por el Gobierno de Italia finalizó la elaboración de una serie de herramientas de formación denominada «La dimensión laboral de la RSE: de los principios a la práctica», que servirá de base para las actividades de formación de MULTI. La finalidad de la misma es garantizar una mayor comprensión de los tres marcos internacionales de referencia en el ámbito de la RSE, a saber, la Declaración sobre las EMN, el Pacto Mundial y las Líneas Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales, así como proporcionar elementos para llevar a la práctica los principios laborales en el lugar de trabajo. Esta serie de herramientas comprende un folleto y seis módulos de formación. El folleto ofrece una panorámica general para facilitar las consultas sobre el concepto de RSE, los tres instrumentos internacionales antes mencionados, los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la estrategia de la Unión Europea en materia de responsabilidad social de las empresas, los acuerdos marco internacionales y los códigos de conducta. En el primer módulo introductorio se explica el contenido del folleto; los demás módulos presentan ideas concretas sobre la manera de llevar a la práctica los principios laborales en los siguientes ámbitos: relaciones laborales, abolición efectiva del trabajo forzoso y del trabajo infantil, eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación, seguridad y salud en el trabajo, y formación y desarrollo de las calificaciones. Los materiales utilizan un enfoque muy interactivo a fin de fomentar el diálogo y el intercambio de experiencias entre los participantes. Estos materiales fueron elaborados por expertos en el proyecto con la ayuda de dos consultores externos. Para su elaboración se realizaron consultas con la Oficina de Actividades para los Empleadores, la Oficina de Actividades para los Trabajadores, los departamentos técnicos pertinentes de la OIT en Ginebra y el Centro de Formación de Turín, que hicieron importantes contribuciones a tal efecto. Por último, estos materiales se pusieron a prueba durante el primer programa de capacitación de formadores organizado por los encargados del proyecto en colaboración con el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín, que tuvo lugar entre el 2 y el 6 de julio de este año. En el programa participaron formadores designados por el Ministerio de Trabajo y las organizaciones de empleadores y de

⁴ Véase el documento GB.298/10, párrafo 27.

trabajadores de Marruecos y Túnez, los dos países en los que se lleva a cabo el proyecto. Los expertos en el proyecto impartieron el curso de formación en francés y los especialistas de la OIT abordaron varios temas importantes. Tras la finalización del programa de capacitación de formadores, cuyos resultados se consideraron satisfactorios, todas las observaciones formuladas por los participantes y los especialistas de la OIT se incorporaron en los materiales de formación; las versiones definitivas se enviaron para su examen ulterior a la Oficina de Actividades para los Empleadores y a la Oficina de Actividades para los Trabajadores.

3. A continuación se indican los puntos incluidos en las prioridades estratégicas originales presentadas a la Subcomisión en marzo de 2006⁵ y respecto de los cuales se adoptaron medidas antes de que volvieran a determinarse las prioridades:
 - a) **análisis de las prácticas adecuadas de las EMN en aquellas esferas abarcadas por la Declaración sobre las EMN.** MULTI presentará la primera serie de casos como parte de los materiales que se entregarán a los participantes del foro organizado para celebrar el 30.º aniversario de la Declaración sobre las EMN. La recopilación de prácticas eficaces constituirá para MULTI una labor de carácter continuo. Se preparará una selección de casos de calidad para su publicación en línea (descargables en formato PDF), con un motor de búsqueda por tema, sector y región/país;
 - b) **análisis de los efectos de las inversiones extranjeras directas (IED) y determinación de las prácticas adecuadas y las políticas eficaces que permitan incrementar la contribución positiva de estas inversiones, así como allanar y resolver toda dificultad.** La OIT, en colaboración con la Secretaría de la Comunidad del Africa Meridional para el Desarrollo (SADC), el Grupo de los Empleadores de la SADC y el Consejo de Coordinación Sindical de Africa Austral (SATUCC), puso en marcha el proyecto SADC sobre la utilización de la RSE y el diálogo social para lograr los objetivos del trabajo decente. Este proyecto incluirá un diálogo para la elaboración de políticas relativas a un marco regional equilibrado para las IED cuya finalidad es llegar a un entendimiento común de las principales cuestiones que plantea la formulación de una política integrada a nivel regional. Los interlocutores sociales de los países de la SADC emprenderán una labor preliminar de investigación de antecedentes en sectores específicos (minería, agricultura, turismo y construcción).
4. La estrategia de MULTI seguirá centrándose en fomentar el conocimiento y la utilización de la Declaración sobre las MNE, así como en fortalecer la posición de la OIT en el ámbito de la RSE. Los resultados del foro con motivo del 30.º aniversario servirán para introducir mejoras en este enfoque y posteriormente se elaborará un programa de medidas concretas.

Ginebra, 28 de septiembre de 2007.

Este documento se presenta para información.

⁵ Véase el documento GB.295/MNE/4/1.